

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 045/05.

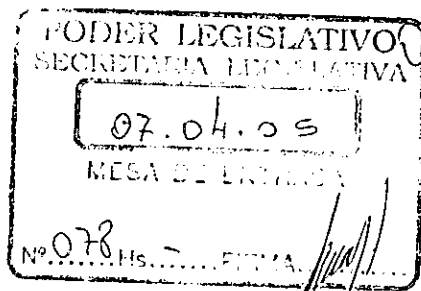
N° 078 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130/05.

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



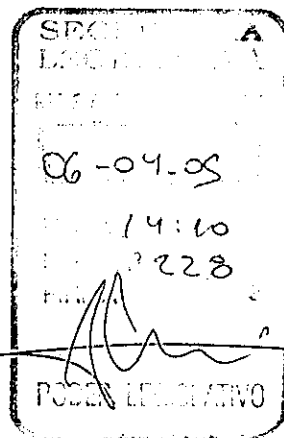
078/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 130/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de la reunión de Comisión del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 12 de Abril del corriente año, donde se tratará el Proyecto de Ley de su autoría referente a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas,

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/04/05 regreso 15/04/05) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de participar de la reunión de Comisión del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 12 de Abril del corriente año, donde se tratará el Proyecto de Ley de su autoría referente a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

130 / 05

ES COPIA FIEL.

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

324
05-04-05
1240
[Firma]



Nota N° 021/05
Letra: M. A. P.
"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 04 de abril de 2005.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dn. Hugo Omar COCCARO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de abril del corriente, a fin de participar en la Comisión del Parlamento Patagónico donde se dará tratamiento al Proyecto de Ley que se refiere a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas, proyecto de mi autoría.

Por lo expuesto, solicito la emisión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia/Buenos Aires y Buenos Aires/Ushuaia, más la correspondiente liquidación de tres días de viáticos.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

[Firma]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.F.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"